



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

# CONTRATACIÓN PERSONAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VIANA

EL AYUNTAMIENTO DE VIANA, ACOGIÉNDOSE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN A LAS E.E.L.L. DE NAVARRA POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL (Resol. 251/2018, de 7 de marzo), NECESITA CONTRATAR:

- **AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIUDADANA (2 contratos), asimilados al nivel D de la Administración – graduado escolar o equivalente y carnet de conducir -, al 100% de jornada.**

## **Condiciones de la Convocatoria:**

1. Deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo la Agencia de Empleo de Estella, dependientes del Servicio Navarro de Empleo, el día 5 de julio de 2024, momento en el que se solicitará al SNE la lista correspondiente de las posibles personas a contratar (**Es requisito constar en la lista del SNE e INDISPENSABLE LLAMAR PARA APUNTARSE A ESTA OFERTA CONCRETA**).
2. No haber sido contratado por el Ayuntamiento de Viana al amparo de una convocatoria análoga durante un plazo igual o superior a tres meses en el mismo ejercicio o en los 2 inmediatamente anteriores, con la salvedad de los colectivos previstos en la base 3.1.a).

**Las personas interesadas deberán constar inscritas, el día 5 de julio de 2024, en el Servicio Navarro de Empleo de Estella como demandantes de empleo, y **en el epígrafe correspondiente - (consultar con la oficina del SNE de Estella).****

El procedimiento de contratación se realizará con el Servicio Navarro de Empleo (oficina de Estella), quien realizará el correspondiente sondeo conforme a lo establecido en la Convocatoria aprobada por **Resolución 251/2018, de 13 de diciembre.**

Actividad financiada por:

